

Justicia



EN LA RED


Gobierno
de Canarias

Número 2 - 2012



FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias

“La implicación de los empleados públicos es esencial para la reorganización de la Administración Pública”

El consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Ejecutivo canario aboga por una reforma integral que aumente las sinergias entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos para la mejora de los servicios a la ciudadanía.

Una de las iniciativas que usted ha calificado como necesaria en esta legislatura es la Reforma de la Administración Pública de Canarias. ¿Cuál su objetivo y por qué ahora?

La reorganización de las administraciones públicas canarias es hoy una obligación ante la coyuntura económica actual, y ésta no es una labor exclusiva del Gobierno. El éxito de esta iniciativa depende, en gran parte, de la disposición de un marco político de referencia donde se plasme el compromiso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria y de las propias Administraciones Públicas. Por ello, es necesaria la colaboración de grupos políticos de la oposición, ya que el objetivo de todos no debe ser otro

que prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Uno de los pasos fundamentales hacia la consecución de esta reorganización global de la Administración es la aprobación de una nueva Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública de Canarias. Se trata de delimitar las competencias a ejercer por cada nivel –autonómico, insular y municipal-, evitando duplicidades y solapamientos en los servicios y trámites públicos.

Teniendo en cuenta que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Canarias data de 1990 y que no se ha modificado desde entonces, ¿cree que esta



reforma se podrá llevar a término o quedará en una mera intención?

La reforma sustancial de la Administración Pública de Canarias y la reorganización competencial son una prioridad absoluta de este Gobierno. Esta tarea no se hace de un día para otro pero estoy plenamente comprometido y voy a dedicar muchos esfuerzos para llevarla a cabo.

El reto fundamental es aumentar la calidad de los servicios que presta y la eficiencia en el gasto. Ya están iniciados los trabajos y somos optimistas aunque también conscientes de la enorme dificultad que supone lograr concluir con éxito este proceso.

¿Cuáles son las claves de este proceso?

Por un lado, hay que definir con claridad qué competencias son responsabilidad de cada nivel de la Administración Pública y luego asignar adecuadamente los recursos materiales y humanos para garantizar su correcta gestión. Se trata, en definitiva, de reorganizar las competencias de las distintas administraciones con el fin de evitar



duplicidades y dotarlas de medios para su correcta gestión.

¿De qué manera afectará esta reforma al empleado público?

Esperamos aumentar la calidad y capacidad de la Administración Pública y para ello es esencial la implicación de los empleados públicos. Queremos unos recursos humanos más motivados y más productivos. En cuestión organizativa, se trata de aumentar la capacidad de adaptación de las plantillas de la Comunidad Autónoma a las necesidades variantes que se generan en la actividad y servicios públicos.

Este Gobierno ha asumido el compromiso del mantenimiento del empleo público pero sí habrá modificaciones en la organización del trabajo teniendo como referente la



calidad en la prestación del servicio y el ciudadano.

Los empleados públicos son en muchas ocasiones cuestionados por la opinión pública. ¿Qué visión tiene usted ahora que forma parte del Gobierno?

Rechazo el descrédito general respecto a los empleados públicos. Yo mismo soy funcionario y soy consciente del trabajo que se desarrolla en la Administración.

Desde que tomé posesión como consejero del actual Gobierno de Canarias he defendido la importancia de la tarea que realizan los empleados públicos y su nivel de compromiso y profesionalidad.

Son esenciales para el correcto funcionamiento de la Administración, y así se lo hemos transmitido a los representantes de los trabajadores en las reuniones mantenidas hasta el momento. Queremos trabajadores mejor formados y más motivados para aumentar la productividad.

Una de las primeras acciones en materia de recursos humanos ha sido flexibilizar la parte fija del horario laboral para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos y de aquéllos que requieren condiciones diferentes por ser víctimas de violencia de género. La flexibilidad de horarios ayuda a

organizar la vida personal. Delimitando ciertos márgenes, no merma la calidad del trabajo, todo lo contrario, la mejora, ya que permite trabajar con mayor tranquilidad, sin la presión de las carreras para conciliar familia y trabajo.

¿Qué acciones pretenden desarrollar en la gestión de los recursos humanos que prestan sus servicios en la Administración Pública canaria?

El Gobierno de Canarias ha aprobado recientemente la puesta en marcha de medidas para la redistribución de efectivos y reorganización de puestos de trabajo con la finalidad de agilizar y modernizar la Administración así como aumentar la productividad y mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos.

Se estudiarán las cargas de trabajo y el personal que existe para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos de los que se disponen.

La planificación de los efectivos y la utilización más eficiente de los mismos son instrumentos esenciales para el adecuado funcionamiento de las administraciones públicas.

Además de dotar a la Administración Pública de un nuevo marco normativo, ¿qué otros ejes de actuación se ha marcado su



departamento a lo largo de la legislatura?

Aumentar el reconocimiento y el respeto de la sociedad respecto a la función pública y la propia Administración en un claro objetivo que perseguimos en esta legislatura. Para ello será necesario hacer



más transparente la Administración y fortalecer la participación ciudadana.

Es necesario asimismo reducir los trámites administrativos, simplificar los procedimientos y avanzar en la e-administración son ejes para la modernización del conjunto de la Administración. Queremos facilitar la relación con la ciudadanía y agilizar la puesta en marcha de posibles iniciativas empresariales en tiempos de crisis.

De igual manera, defendemos como un eje clave de actuación dotar a Canarias de un sistema judicial adaptado al siglo XXI con una Administración de Justicia ágil y moderna.

¿Cómo se puede mejorar la calidad del servicio?

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ya trabaja en un plan de modernización de la Administración Pública donde el desarrollo e implantación de la administración electrónica, la simplificación administrativa y la reducción de las cargas al ciudadano son los objetivos fundamentales.

Pero no todo son recursos materiales y procedimientos. Detrás de ellos, hay personas, a uno y al otro lado: empleados y ciudadanos y eso es algo que tenemos muy presente a la hora de planificar cualquier actuación en este departamento.



Atlante contará con una versión actualizada en febrero

Las labores de migración tecnológica de los servidores de Atlante a una versión actualizada de la aplicación culminarán a mediados del mes de febrero. El proceso, que se encuentra en su fase final, se está desarrollando de forma normalizada, según quedó constancia en la reunión de seguimiento del proyecto Atlante celebrada entre la Viceconsejería de Justicia del Gobierno de Canarias, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, la Dirección General de Telecomunicaciones del Ejecutivo canario, el Servicio de Organización y Modernización y la consultoría Accenture.

Dentro del plan de modernización de la Administración de Justicia está el convenio LexNet, firmado recientemente entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para agilizar las comunicaciones con los operadores jurídicos. Los trabajos de diseño funcional de este sistema de telecomunicaciones para su integración con Atlante y su puesta en



El **viceconsejero de Justicia, Pedro Herrera Puentes, presidió la reunión de seguimiento.**

funcionamiento ya han comenzado con el objetivo, inicialmente, de acometer un proyecto piloto de implantación en el primer semestre de este año.

Asimismo, se están articulando diferentes soluciones para que jueces y magistrados puedan tener acceso remoto a la aplicación Atlante garantizando la seguridad del sistema de gestión procesal, el acceso a la base de datos, así como la operatividad y funcionalidad por parte del operador jurídico para poder trabajar.

También ha habido un avance en la coordinación de las subastas judiciales electrónicas, cuyo grupo de trabajo para definir las líneas de actuación en la experiencia piloto en los partidos judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife se constituyó el pasado 1 de diciembre de 2011.



Los grupos de trabajo para revisar el modelo organizativo de la Oficina Judicial se ponen en marcha



Reunión de la Comisión Técnica de Coordinación.

La Comisión Técnica de Coordinación para el diseño, creación, organización e implantación de la Oficina Judicial, presidida por el viceconsejero de Justicia del Gobierno canario, Pedro Joaquín Herrera Puentes, acordó la constitución, delimitación y configuración de los

grupos de trabajo para la Oficina Judicial de Las Palmas y La Laguna y para la Oficina Fiscal de Las Palmas.

El responsable de Justicia del Gobierno regional aseguró que “se ha tomado como referencia los procesos constructivos de los nuevos edificios judiciales de Las Palmas y La Laguna con el fin de que una vez estén concluidos se puedan constituir y configurar de manera óptima dichas oficinas”. Además, señaló Herrera, que sobre el modelo organizativo se comenzará el trabajo por el Servicio Común Procesal General y el Servicio Común de Ejecución.

El evolución de las obras de los nuevos edificios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna ha impulsado la constitución definitiva de los grupos de trabajo multidisciplinares con secretarios, jueces, funcionarios y la Consejería de Presidencia Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias para avanzar en la mejora de los modelos organizativos de la Oficina Judicial en estos dos partidos judiciales y en la Oficina Fiscal en Las Palmas. Estos grupos de trabajo se pondrán en marcha a comienzos del mes de febrero.



Composición de los grupos de trabajo

La composición de los grupos de trabajo quedaría de la siguiente manera. Para el partido judicial de Las Palmas lo formarán siete miembros de la carrera judicial, siete secretarios judiciales y siete funcionarios de la Administración de Justicia.

El grupo de trabajo para el partido Judicial de La Laguna lo integrarán dos magistrados, dos secretarios judiciales y dos funcionarios. En cuanto a la Oficina Fiscal, estará formado por tres fiscales y tres funcionarios de la Administración.

Asimismo, la Comisión Técnica acordó incluir a la Fiscalía como integrante de dicha Comisión formando a partir de ahora dos miembros de esta institución parte de la misma.

Para ello, se valoró la necesidad de modificar el Decreto 133/2008, de 10 de junio, a tal fin, procurando su máxima participación desde un primer

momento en los trabajos a desarrollar.

Secretaría General Técnica

También se harán las oportunas correcciones técnicas para introducir, dentro de su articulado, la Comisión de Seguimiento y la Secretaría General Técnica, de manera que se creará una comisión permanente de carácter multidisciplinar integrada por operadores jurídicos y miembros del departamento competente en materia de Justicia, con objeto de atender una demanda reclamada por los usuarios en la medida que asumirá la revisión y actualización del repertorio documental y esquemas de tramitación existentes en Atlante II.

En cuanto a la Secretaría General Técnica, se trata de un órgano de apoyo, dependiente de la Comisión Técnica, para la coordinación de los diferentes grupos de trabajo que se constituyan en el marco del Decreto 133/2008.

El objetivo que se pretende con los trabajos relativos a la Oficina Judicial y Fiscal consiste en conseguir la prestación de un servicio público de calidad próximo al ciudadano, dotando a la Administración de Justicia de una organización adecuada, moderna y operativa.



Apuesta por las TIC para lograr un servicio más ágil y eficaz

El Gobierno canario, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, viene realizando una importante labor de modernización y coordinación tecnológica de la Administración de Justicia. Se están llevando a cabo un importante número de proyectos para conseguir la prestación de un servicio público de calidad, dotando a la Administración de Justicia de una organización adecuada y moderna. De todos y cada uno de los proyectos habló el

organizativo supone un cambio revolucionario que modifica la cultura de trabajo arraigada y, al mismo tiempo, pone fin a los compartimentos estancos existentes que se sustituyen por modernos criterios y sistemas de gestión pública”. El diseño e implantación de la Oficina Judicial “es un proceso complejo en cuya ejecución deben participar activamente todos los colectivos implicados”.



viceconsejero de Justicia de Canarias, Pedro Herrera Puentes, en el VIII Seminario *TIC en la Modernización de la Justicia* que organizó en Madrid la Fundación Socinfo. Durante su ponencia, Herrera expuso la modernización a nivel organizativo que se ha puesto en marcha en Canarias haciendo referencia a la labor que se pretende desplegar en relación a la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal. “El nuevo modelo

Atlante, LexNet, Regius, el Punto Neutro Judicial, el Convenio Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), el SICC, las Subastas Judiciales Electrónicas, el Sistema de Gestión Gubernativa, la Apostilla Electrónica, el Cuadro de Mando Integral, así como otros proyectos tecnológicos permitirán una Administración de Justicia más operativa y eficaz.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



El director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias, Alejandro Parres, avanzó tanto a los trabajadores de la provincia de Las Palmas como a los de Santa Cruz de Tenerife el contenido y los objetivos del 'Plan Estratégico para la gestión de la política' para 2012-2015. La elaboración de este plan, aseguró Parres, responde al "convencimiento de que la gestión de las competencias del Gobierno de Canarias en materia de Justicia no pueden desarrollarse por inercia o de manera reactiva, esto es, como reacción a demandas urgentes no previstas ni planificadas con la suficiente antelación, lo que suele conducir a la obtención de malos resultados y tensiones organizativas". Por ello, el director general anunció que durante esta Legislatura se pretende desarrollar una gestión que esté presidida, fundamentalmente, por dos de los paradigmas principales que vienen alumbrando los proyectos de modernización del sector público en los países avanzados: Gerencialismo público y Gobernanza. La aprobación definitiva del plan se realizará a finales de febrero después de presentárselo a los diferentes operadores jurídicos para contar su participación en la mejora del mismo.



Programación de jueces y magistrados para 2012

La Casa Regental, sede institucional de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), acogió la reunión para programar el Plan de Formación Descentralizada de jueces y magistrados de la Comunidad Autónoma de Canarias. En dicha reunión se programó el VII Encuentro de Jueces Canarios que tendrá lugar en el mes de octubre de 2012 en la isla de Gran Canaria y que se celebrará con el consolidado sistema de talleres de trabajo por órdenes jurisdiccionales. El tema general con el que se abrirá el encuentro versará sobre la mediación como método alternativo y adecuado para la resolución de conflictos, analizando y valorando las experiencias piloto que al respecto se han desarrollado en el seno del Consejo General del Poder Judicial. Dentro de esta experiencia se incluye el Servicio de Mediación Familiar Intrajudicial que ofrece el Gobierno de Canarias a los juzgados de Familia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La cita contó con la presencia de la vocal del CGPJ, Concepción Espejel, el presidente del TSJC, Antonio Castro, el director del Servicio de Formación Continua del CGPJ, Carlos Uribe, el presidente de la Sala de lo Social del TSJC, Humberto Guadalupe, el magistrado -representante designado por la Asociación Profesional de la Magistratura-, Carlos Vielba, el magistrado -representante de la Asociación Foro Judicial Independiente-, Víctor Caba, el representante de la Asociación Jueces para la Democracia, Julio Luis Wood, el magistrado -representante de la Asociación Francisco de Vitoria-, Ricardo Moyano, el viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias, Pedro Herrera Puentes y el director del ICAP, Luis Alba.

Foro de inmigración

Con posterioridad al Convenio de Formación tuvo lugar una segunda reunión con el fin de revitalizar el Foro de Inmigración surgido a raíz del convenio firmado en 2004 por el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y el presidente del Gobierno de Canarias. En ella se acordó programar para los días 8, 9 y 10 de mayo de 2012 unas jornadas de ámbito estatal que se celebrarán en las Islas.





Convocatoria de plazas de magistrado suplente y juez sustituto en Canarias

El BOE publicó el pasado 7 de febrero el acuerdo de 26 de enero de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por el que se convocan plazas de magistrado suplente y de juez sustituto, para el año judicial 2012/2013, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Les Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja.

Concretamente en Canarias, el pleno del CGPJ acordó convocar concurso público para cubrir cinco plazas de magistrado suplente en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria y otras cinco plazas de magistrado suplente para la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife. En cuanto a la Audiencia Provincial, se convocarán un total de dieciséis plazas. Ocho para la provincia de Las Palmas y otras ocho para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Las plazas para jueces sustitutos ascenderán a sesenta, distribuidas entre los juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, San Bartolomé de Tirajana, Santa María de Guía, Telde, Juzgado Social Único de Gáldar, Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güímar, Icod de Los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de La Cruz, San Cristóbal de La Laguna, San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de La Palma y Valverde.

BREVES

COLEGIO DE ABOGADOS. Joaquín Espinosa Boissier fue reelegido el pasado mes de diciembre como decano del Colegio de Abogados de Las Palmas al obtener 776 votos frente a los 456 de su contrincante, Roberto Orive Montesdeoca. De esta manera, Espinosa Boissier, que lleva quince años al frente del Colegio y gana su cuarta elección consecutiva, resultó proclamado electo, junto a su candidatura, en la renovación parcial de los cargos de la junta de gobierno de la institución colegial.

MAPA DE FOSAS. La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias ha firmado con el Ministerio de Justicia un convenio de colaboración para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas de la Guerra Civil y la represión franquista previsto en la Ley de la Memoria Histórica en lo relativo a la identificación y localización de desaparecidos. Este acuerdo supone, según el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Francisco Hernández Spínola, “dar repuesta a la demanda de ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares desaparecidos y muertos durante la Guerra Civil y la Dictadura”.



La Administración de Justicia agiliza las comunicaciones con los operadores jurídicos



Francisco Hernández Spínola junto a Pedro Herrera Puentes durante la rueda de prensa.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias ha firmado con el Ministerio de Justicia un convenio de colaboración para la implantación en las Islas del sistema de telecomunicaciones LexNet, una plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y una gran diversidad de operadores jurídicos que, en su actividad diaria, necesitan intercambiar documentos judiciales como notificaciones, escritos y demandas.

El consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno canario, Francisco Hernández Spínola, ha mostrado su satisfacción por el acuerdo alcanzado ya que “permitirá a

la Administración de Justicia mejorar notablemente con un reducido coste”.

La Justicia es una prioridad para el Gobierno de Canarias y dentro de las prioridades de la Administración de Justicia, aseguró el consejero, “la modernización es uno de los elementos esenciales para lograr que la mejora sea sustancial y llegue a los ciudadanos, que obviamente quieren un Justicia más rápida y menos costosa”. Por ello, la firma de este convenio, que tiene una duración indeterminada y se realiza de forma gratuita sin ningún tipo de contraprestación a cargo de la Comunidad, va a “posibilitar que Canarias avance en este sentido reduciendo de forma segura el tiempo



que tardan en hacerse efectivas las comunicaciones entre los agentes que interactúan en un proceso judicial”.

Hernández Spínola explicó que esta herramienta de mejora del servicio que presta la Administración de Justicia a la ciudadanía reduce el tiempo en las distintas fases del procedimiento judicial y, por tanto, agiliza la tramitación procesal. Además de estas ventajas, el uso de LexNet, añadió el consejero, “supone un ahorro económico en cuanto a gasto de papel, impresión, envíos y desplazamientos de los profesionales”.

Este sistema del Ministerio de Justicia, al que ahora se incorpora Canarias, ya está implantado en ocho comunidades autónomas y en otras cinco ya se ha iniciado el proceso. Concretamente en Canarias, su implantación se hará de forma progresiva y está previsto su despliegue para el primer trimestre de 2012, comenzando con los procuradores.

Para su puesta en funcionamiento, la Administración de Justicia ya está realizando, en coordinación directa con el Ministerio, los trabajos necesarios para culminar, en un corto plazo de tiempo, el diseño funcional que permita lograr la integración entre LexNet y Atlante II, “permitiendo potenciar las funcionalidades actualmente

Esta sistema de telecomunicaciones permitirá una Justicia más rápida, segura y menos costosa.

existentes en nuestro sistema de gestión procesal”, precisó Hernández Spínola. También contará con el Ministerio de Justicia para desarrollar la formación inicial de formadores y una vez implantada la aplicación en Canarias, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad llevará a efecto la formación necesaria para su uso.

Por su parte, el viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias, Pedro Joaquín Herrera Puentes, explicó que el funcionamiento de LexNet se basa en un sistema de comunicación electrónica segura, con firma electrónica, a través del cual el usuario recibe las notificaciones emitidas por el juzgado y presenta los escritos por vía telemática.

Posteriormente, y a través del mismo sistema, recibe un resguardo electrónico en el que se acredita que la transmisión se ha efectuado correctamente y se le comunica la fecha efectiva de la presentación de dicho escrito en la Oficina Judicial o juzgado correspondiente. El responsable del área de Justicia del Ejecutivo regional garantizó que “los documentos que se intercambian a través de este sistema tienen plena validez jurídica gracias al certificado y la firma electrónica”.



El nuevo edificio de Juzgados de La Laguna estará operativo en 2013

El consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, Francisco Hernández Spínola, acompañado del viceconsejero de Justicia, Pedro Herrera, y del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandro Parres, se trasladaron a La Laguna para conocer el avance de las obras del nuevo edificio de los juzgados que se construye en la Plaza del Adelantado de la ciudad y que estarán finalizadas el próximo mes de junio.

Este nuevo edificio es una apuesta decidida del Gobierno regional por la mejora y modernización de la Administración de Justicia en Canarias, donde desaparecen los departamentos estancos y se crea un nuevo concepto de la Justicia basado en las sinergias en la organización del trabajo.

El proyecto del Edificio de Juzgados de San Cristóbal de La Laguna, diseñado por el arquitecto Ángel García Palmas, de AMA, Arquitectura y Medio Ambiente S.L. y ejecutada por la unión Temporal de Empresas (UTE) Dragados, SA y Constructora Herreña Fronpeca, ha tenido en cuenta la especial importancia del entorno histórico en el que se inserta.

El recinto responde a las demandas de los ciudadanos y a las necesidades de los profesionales de la Justicia, logrando una Administración de Justicia eficiente y eficaz, cercana al ciudadano y adaptada a las nuevas necesidades.

INVERSIÓN



Desde el comienzo de las obras, en agosto de 2005, el presupuesto para su ejecución, incluidas las direcciones de obra y el proyecto complementario de paseo peatonal perimetral, ha supuesto una inversión de 17.710.160,03 euros. La partida designada para 2012 asciende a 6.080.842,00 euros (incluyendo obra, liquidación y revisión de precios), lo que permitirá que las obras estén finalizadas en el mes de junio del presente año. Las previsiones apuntan a que una vez esté amueblado del edificio se proceda a realizar el traslado para poder estar operativo en 2013. El inmueble, que albergará todos los juzgados del Partido Judicial de La Laguna, es decir, seis Juzgados de Primera Instancia y cuatro de Instrucción, está concebido para una distribución conforme a la Oficina Judicial



JUECES DE PAZ DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Los jueces de paz de Adeje, Guía de Isora, El Tanque, Los Silos y Santiago del Teide presentaron al viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias, Pedro Herrera Puentes, el borrador de los estatutos de la Asociación de Jueces de Paz de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que se pretende constituir. La iniciativa contó con el respaldo del responsable del área de Justicia, quien mostró su apoyo institucional a la propuesta y no descartó la posibilidad de trasladarla a la provincia de Las Palmas. Los jueces de paz aprovecharon el encuentro para mostrar al viceconsejero de Justicia su preocupación por la situación que atraviesan los Juzgados de Paz y cómo se ven afectados por los recortes derivados de la actual coyuntura económica. Herrera, que valoró la importancia de la función de los jueces de paz y su contribución en la resolución de conflictos “gracias a la cercanía que mantienen con sus vecinos”, resaltó la importancia de fomentar y promover encuentros formativos que “sirvan para compartir experiencias y tratar de buscar soluciones comunes”. Además, se comprometió a contar con los jueces de paz en las visitas que se vayan programando y ejecutando por los distintos partidos judiciales de las Islas. Asimismo, los jueces de paz solicitaron al viceconsejero de Justicia la posibilidad de poder contar con la aplicación informática Atlante, cuyos trabajos previos para la utilización de esta herramienta han finalizado con éxito.



La mediación, una vía para favorecer el entendimiento

La mediación es un sistema sumamente eficaz y útil para la resolución pacífica de conflictos, siendo evidente sus resultados positivos tanto para las personas involucradas como para su entorno. La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, consciente de esta realidad, ha incluido entre sus objetivos de Legislatura reforzar y ampliar los servicios de mediación, tarea que irá avanzando dentro del complejo marco presupuestario previsto para estos años.

En el ámbito familiar, por ejemplo, ha mostrado su utilidad sobre todo en aquellas cuestiones que repercuten y afectan a los hijos y a las hijas. Sabido es que en ocasiones resulta complicado lograr que las relaciones interpersonales dentro de la unidad familiar resulten satisfactorias.

Así, cuando se produce el cese de la convivencia y la pareja opta por separarse, es mejor que sean ellos los que busquen una solución consensuada y mutuamente aceptada que le ayude a regular con armonía y solvencia las consecuencias derivadas de esa nueva situación.

Esta solución se puede conseguir a través de la mediación, evitando las consecuencias negativas del enfrentamiento judicial y el coste emocional que conlleva. Ya en la década de los setenta se inició la técnica de la mediación para conciliar conflictos familiares en Estados Unidos y, posteriormente, en Europa, ante la imperiosa necesidad de amortiguar los costes no solo económicos del divorcio y evitar el daño que ocasionan a los menores y a las menores las rupturas difíciles y traumáticas.

Fue el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su Recomendación de 21 de enero de 1998, quien, haciéndose eco de lo referido, sugirió la implantación de dicho instrumento.



Cabe señalar que la vía contenciosa si por algo se caracteriza es por la confrontación. Sitúa a las partes como adversarios y genera una cronificación del conflicto en el que como resultado todos pierden, especialmente los hijos y las hijas, pues siempre son ellos los grandes perjudicados ante la incapacidad para comunicarse de sus padres. Con la ayuda del mediador, las personas sumidas en una disputa iniciarán la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de todas las partes por medio del compromiso y la colaboración.

Cierto es que este método, que se basa en la autogestión del conflicto y que tiene como finalidad la consecución de una solución querida y pactada, no sólo es válido para el ámbito referido, sino que se puede proyectar en otros muchos, -educativo, mercantil, patrimonial, incluso, con matizaciones, en el penal y en el ámbito de la relación administración y administrado-, y convivir con el judicial.

Ambos procesos son adecuados para la resolución de conflictos, lo que hay que tener presente es cuándo resulta aconsejable acudir a la mediación y cuándo se ha de acudir a los tribunales de justicia.

Las instituciones, organizaciones, entidades, asociaciones y profesionales que creemos en este método y que estamos implicados, de una forma u otra, en su implantación y despliegue, debemos reflexionar, no sólo sobre lo conseguido hasta ahora, que no es poco, sino sobre todo por el camino que aún falta por recorrer y por lo que todavía queda por hacer, siendo conscientes de que hay que prestar una atención especial a su proyección social, -divulgación y difusión-, aunando esfuerzos con el fin de crear un espacio común de actuación que nos ayude a conseguir tal objetivo. Es fundamental que los ciudadanos conozcan la mediación y que acudan sin prejuicios a ella.

Pedro Joaquín Herrera Puentes

Viceconsejero de Justicia



Las recetas del ministro Gallardón

La necesidad de que la Oficina Judicial funcione; la homologación de los distintos sistemas informáticos de la Administración de Justicia; la vinculación de la cooperación jurídica internacional a las mismas prioridades de toda la acción exterior o el mantenimiento de relaciones fluidas con las distintas confesiones serán algunos de los retos más importantes a los que deberá hacer frente el Ministerio de Justicia. Objetivos preferentes de la que el nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ha calificado como la "legislatura de la gestión"

En su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el ministro lanzó una batería de nuevos proyectos así como la reforma de otros ya en vigor.

El Ejecutivo estudiará una posible instauración de **la pena de prisión permanente revisable** que sería una pena excepcional en línea con la que existe en otros países europeos y se aplicaría para delitos que hayan causado una gran alarma social. Implicará una reforma del Código Penal.

Sobre las **tasas para la segunda instancia**, Gallardón anunció una

reforma para racionalizar la Administración judicial y evitar "abusos" planteando el copago para el recurso de segunda instancia.

La reforma de la **ley del aborto** exigirá el consentimiento de los padres y sugiere una revisión a fondo de la norma de 2010 y que el PP llevó al Constitucional.

El Ejecutivo despojará de algunas **competencias a los jueces** para atribuírselas a notarios y registradores.

Reformará **el sistema de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial** para que 12 de ellos sean

designados directamente por los jueces superando "cuotas partidistas".

Asimismo, reformará la **Ley del Menor** para que, en los casos de delito grave en los que haya implicados adultos y menores, todos sean investigados y enjuiciados conjuntamente.

Sobre los **presos de ETA**, Gallardón manifestó que "mientras los indultos generales están expresamente prohibidos", los individuales están sometidos a requisitos" precisamente por su "naturaleza excepcional".



